

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas del día diecinueve de junio de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 029 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y [REDACTED] identificado con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 del RELAIIP, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Formato utilizado por la UFI para el traslado de fondos, solicitud de fondos.
2. Presupuesto 2018
3. Plan de compras 2018.
4. Manual de procedimientos de compra integrado de UACI.

Dicha información será entregada en la fecha diecinueve de junio de 2019 a través del medio solicitado.



Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información Institucional